



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2013

RES. H. N°

0997-13

EXPTE. N° 20.166/13.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo del dictado de las asignaturas: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Mód. III), Introducción a la Historia de las Sociedades y Literatura Extranjera, comunican que mantendrán la vigencia de los programas aprobados correspondientes al Período Lectivo 2.012;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 314/13, aconseja aprobar los programas presentados y autorizar la vigencia de las asignaturas mencionadas en el considerando anterior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 02-07-13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **INVESTIGACIÓN - Anual** (Mg. Alejandro Ruidrejo)
- ✓ **LITERATURA HISPANOAMERICANA - Anual** (Lic. Martha Barboza)
- ✓ **TEORÍA LITERARIA I - Anual** (Lic. Martha Barboza)
- ✓ **TEORÍA LITERARIA II - Anual** (Lic. Martha Barboza)
- ✓ **LITERATURA ARGENTINA (Curso General) - Anual** (Prof. Carlos Hernán Sosa)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0997-13

- ✓ **SEMINARIO OPTATIVO: LO INTERCUTURAL COMO PROBLEMA - Anual** (Lic. María Dolores Bazan - Prof. Cruz Carrizo - Lic. Marcela Tejerina)

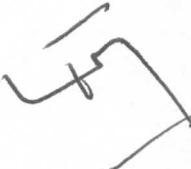
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el dictado, en el período Lectivo 2.013, de las asignaturas: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Mód. III), Introducción a la Historia de las Sociedades y Literatura Extranjera, cuyos programas fueron aprobados para el período Lectivo 2.012.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

Sme/MJL
205-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa





Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa